

SANTIAGO, 6 OCTUBRE 2025 RESOLUCIÓN Nº 144 EXENTA

VISTOS, lo dispuesto en la Resolución Nº 01166 del 18 de marzo de 2010, en su Artículo 5°; en la letra u).

CONSIDERANDO:

El correo electrónico fechado 20 de agosto de 2025, enviado por el Sr. Mauro Castillo Valdés, en su calidad de Director Departamento de Informática y Computación y con el fin de mejorar el servicio docente entregado a los estudiantes;

RESUELVO:

Asígnese a contar del 20 de agosto y por el período del 2^{do.} Semestre 2025, a cumplir funciones de Coordinadores de asignaturas impartidas por el Departamento de Informática y Computación, los que se detallan a continuación:

Nombre	Asignatura / Código	Carrera
Mauro Castillo Valdés	Algoritmos y Programación / INFB6020	21030
Luis Herrera Becerra	Análisis de Algoritmos/INFB8071	21041/21049
Patricio Salgado Rosas	Arquitectura de Computadores/INFB8070	21041
Alfredo Niechi Trujillo	Auditoría de Sistemas y Seguridad Informática / INFB8102	21041
Germán Espinoza Zúñiga	Bases de Datos/ INFB6051	21030
Víctor Escobar Jeria	Desarrollo Ágil / INFE8001	21030
Leonardo Bravo Farias	Desempeño de Sistemas/INFB8091	21041
Ronald Méndez Sánchez	Design Thinking/INFO8004	21030
Andrés Águila Gaete	EFE: Gestión Ágil de Proyectos/EFEB8002	21030/21041/ 21049
David Castro Salinas	Estructuras de Datos/INFB6030	21030
Ricardo Corbinaud Pérez	Grafos y Lenguajes Formales/INFB8061	21030/21041/ 21049
Víctor Escobar Jeria	Ingeniería de Software / INFB8072	21041/21049





Mauro Castillo Valdés Leonardo Bravos Farias	Introducción a la Ingeniería/ INFO6001	21057/21030/ 21041/21049
Leonardo Bravo Farias	Lenguajes de Programación /INFB6040	21030
Santiago Zapata Cáceres	Simulación de Sistemas /INFB8093	21041
Jorge Cornejo Elgueta	Sistemas de Información /INFB8062	21041
Jorge Morris Arredondo	Sistemas Operativos /INFB6080	21030
Héctor Medina Neira	Tecnología de Computadores / INFB8060	21041
Pedro Salas Vergara	Tópicos de Seguridad en Informática/EFEB6116	21030/21041/ 21049

Suful

Las funciones a que se refiere en tabla serán cumplidas por los académicos AD-HONOREM, sin perjuicio de las actividades académicas que le corresponda desempeñar en la Universidad.

Registrese y Comuniquese.

Raul Hernan digitalmente por Raul Hernan Rosas Lozano

Lozano Fecha: 2025.10.06 11:10:22 -03'00'

DECANA

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Departamento de Informática y Computación
Secretaría de Facultad
Interesados

YPM/smc

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA
-----DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO